

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

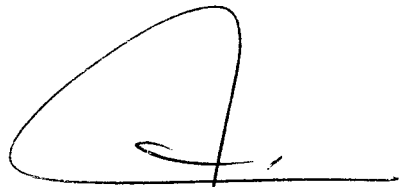
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 255/22, que forma parte integrante de la presente.

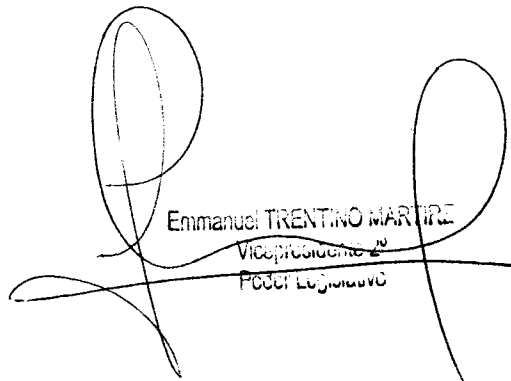
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 072 /22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanuel TIRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
FCCCJ LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 31 MAY 2022



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
06 JUN 2022
MESA DE ENTRADA
Nº 251 Hs. 1200 FIRMA

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2035-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, informa la modificación del pasaje autorizado por Resolución de Presidencia N° 0165/22, referente a los tramos USH/BUE/USH (ida: 09/05/22 – regreso: 10/05/22), por razones de agenda.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la modificación del pasaje aéreo mencionado en el párrafo anterior, el que quedará establecido de la siguiente manera: USH/BUE/USH (ida: 16/05/22 - regreso: 18/05/22).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la modificación del pasaje aéreo autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 0165/22, el cual quedará establecido de la siguiente manera: USH/BUE/USH (ida: 16/05/22 – regreso: 18/05/22), a nombre de la Legisladora Mónica Mabel ACOSTA, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0255/22

Patricia E. FUOCO
Directora
Secretaría de Presidencia
Poder Legislativo

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora